



**COLEGIO
COLONIAL DE PIRQUE**
Espíritu y Excelencia

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO COLONIAL DE PIRQUE

Nombre del Establecimiento:	Colegio Colonial de Pirque
Nivel Educativo:	Educación Parvularia Educación Básica Educación Media
Dirección:	Concha y Toro s/n, parcela 44. Sector El Portal, Pirque
Comuna:	Pirque
No pisos:	1
Superficie construida m²	3.000 m ²
Cantidad de trabajadores:	50
Cantidad de Alumnos:	317
Cantidad de extintores:	16
Cantidad de gabinetes red húmeda:	2
Sala de Primeros auxilios:	1

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar del **Colegio Colonial de Pirque**, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, estableciendo las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El presente Plan de Emergencia y Evacuación, es definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del **Colegio Colonial de Pirque**.

Se establece un Comité de Seguridad Escolar que será integrado por representantes de los diferentes estamentos del establecimiento.

OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del Colegio Colonial de Pirque, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio Colonial de Pirque, ante una emergencia y evacuación.
- Recuperar la capacidad operativa del Colegio Colonial de Pirque, una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar del Colegio Colonial de Pirque, a través de la representación de sus diferentes estamentos Alumnos, Padres y Apoderados, Docentes, Asistentes de la educación, Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Personal y Asesor de Prevención de Riesgos, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

Roles y funciones de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar

El Rector, será responsable de la seguridad en el establecimiento, y es quien preside y apoya al Comité en sus actividades.

Se definen e indican las funciones de los integrantes del Comité:

Coordinador General: Éste cargo lo ocupa el Inspector general, en representación del Rector, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, simulacros e información relativa a la seguridad.

Deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, alumnos, padres, apoderados y asistentes: Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de Carabineros y Bomberos: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente por el Rector y el Jefe de la Unidad respectiva.

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

- Rector: Luis Campos Orellana
- Inspector General: Carlos Urra Farías
- Representante del profesorado: Carlos Espinoza Ramos
- Representante de padres y apoderados: Carolina Mery
- Representante de Alumnado: Daniel Villanueva Aceituno
- Representante Asistentes: Andrea Dinamarca
- Representante Bomberos: Cmdte. Cristian López
- Representante Carabineros (plan cuadrante): Sgto. César Castillo
- Asesor en Prevención de Riesgos: Anakaren Miranda

Funciones del Comité de Seguridad Escolar.

COORDINADOR GENERAL

Titular: Carlos Urra Farías

Suplente: Rafael Contreras Araneda

ENCARGADO PRIMEROS AUXILIOS

Titular: Johanna Valenzuela

Suplente: Elena López Abarzúa

ENCARGADO ALARMA**Titular:** Carlos Urra Farías**ENCARGADO COMUNICACION EXTERNA****Titular:** Luis A. Campos Orellana**Suplente:** Ma. Elena Francovich**ENCARGADO PUERTA CENTRAL****Titular:** Carlos Urra Farías**ENCARGADO PUERTA PARVULOS****Titular:** Mónica Vásquez Lobos**MONITOR SECRETARIA****Titular:** Alicia Maldonado Montecinos**MONITOR GIMNASIO:****Titular:** Jéssica Fuentes Ulloa**Suplente:** Nicolás Carocca**MONITOR ZONA 1 ED. PARVULARIA:****Titular:** Mónica Vásquez Lobos**Suplente:** Carmen Paz Gallardo Pregnan**MONITOR ZONA 2 ED. BÁSICA****Titular:** Elena López Abarzúa**Suplente:** Luisa Ulloa Aravena**MONITOR ZONA 3 ED. MEDIA****Titular:** Ma. Elena Francovich Ponce**Suplente:** Marco Riquelme Alcalde**REPRESENTANTE BOMBEROS:****Comandante** Cristián López. Fono 228501211**REPRESENTANTE CARABINEROS:****Sargento** César Castillo Fono 99291900

Funciones dentro del Comité de Seguridad Escolar

CARGO	FUNCIONES
<p>Coordinador General</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. - Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional. - Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. - Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. - En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias. - Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. - Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias. - En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario. - Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
<p>Ayudante Coordinador del Plan</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reemplazará al Coordinador General en caso de que éste no se encuentre al interior del colegio, debiendo tomar contacto con él para informar de la situación que ocurra. - Liderar las primeras acciones en caso de ocurrida una contingencia.
<p>Encargado de Primeros Auxilios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar primeros auxilios y definir necesidad de trasladar a centro asistencial de salud
<p>Monitor Educación Parvularia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la evacuación del área. - Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. - Participar de las reuniones del grupo de emergencia. - Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. - Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. - Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. - Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.

	<ul style="list-style-type: none"> - Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. - En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad.
Monitor Zonas 1-2-3	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la evacuación del área. - Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. - Participar de las reuniones del grupo de emergencia. - Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. - Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. - Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. - Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. - Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. - En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad.
Monitor Gimnasio	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la evacuación del área. - Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. - Participar de las reuniones del grupo de emergencia. - Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. - Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. - Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. - Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. - Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. - En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad.
Monitor Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la evacuación del área. - Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.

	<ul style="list-style-type: none"> - Participar de las reuniones del grupo de emergencia. - Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. - Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. - Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. - Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del área. - Asumir el mando inmediato de las personas de área frente a cualquier emergencia. - En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad.
Monitor Gimnasio	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la evacuación del área. - Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. - Participar de las reuniones del grupo de emergencia. - Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. - Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. - Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. - Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del área.
	<ul style="list-style-type: none"> - Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia. - En caso de evacuación guiar y dirigir a los presentes a la zona de seguridad.
Monitores de Aula	<ul style="list-style-type: none"> - Recibe información del Monitor de área en relación al siniestro ocurrido - Lidera la evacuación hacia la zona de seguridad asignada y se asegura de que todos los ocupantes de la zona salgan. - Lleva consigo el libro de clases. - Ser el último en salir de la sala - Designar encargados dentro del aula que lo apoyen a la hora de sismo o incendio - Pasa lista y realiza conteo de los alumnos una vez formados en la Zona de Seguridad.

Encargado de Alarma	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener siempre operativos equipos de comunicación radial - Dar la alarma sonora apenas sea alertado de la evacuación
Encargado Comunicación Externa	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener contacto con Rector y Coordinador general sobre los hechos y características de la emergencia - Informar a Padres, apoderados que requieran sobre la información oficial de la emergencia
Encargado Puerta Central	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener siempre operativos equipos de comunicación radial - Abrir completamente puerta principal facilitar y orientar a los ocupantes en el proceso de evacuación
Encargado Puerta párvulos	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener siempre operativos equipos de comunicación radial - Abrir completamente puerta principal facilitar y orientar a los ocupantes en el proceso de evacuación
Representante de Carabineros	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en reuniones que sea invitados por el comité de Seguridad escolar - Participar en el proceso de evacuación y control procurando el orden público. - Cooperar en los procesos de simulacro realizados por el establecimiento
Representante de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en reuniones que sea invitados por el comité de Seguridad escolar. - Cooperar en los procesos de simulacro realizados por el establecimiento - Acudir al llamado del establecimiento en caso de ocurrencia de incendios, rescate de lesionados.
Experto en Prevención de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la elaboración del PISE. - Indicar medidas de prevención de Riesgos en relación a estructuras, procedimientos y detección de peligros. - Coordinar actividades con ACHS - Participar en simulacros realizados en el establecimiento y proponer mejoras al Plan

VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

Vías de evacuación.

El Colegio cuenta con adecuadas vías de evacuación desde los distintos puntos los que se encuentran señalizados e indicados en el plano de evacuación.

Zonas de Seguridad.

Se cuenta en el establecimiento con tres (3) zonas de seguridad, denominadas con los números 1-2 y 3 hacia las cuales se deben dirigir los ocupantes dependiendo del lugar que se encuentren al momento de indicada la evacuación.

A continuación se describe la distribución de los ocupantes hacia las zonas de seguridad señaladas:

ZONA DE SEGURIDAD 1 (Patio frente sala profesores):

Administración
 Oficinas Coordinadoras
 Oficina Orientador
 Oficina Ed. Física
 Oficina Psicopedagogía
 Oficina Rectoría
 Oficina Inspectoría
 Sala de profesores
 Salas Ed. Parvularia: NM,PK.K
 Salas de Clases Ed. Básica 1º a 4º básico
 Casino

ZONA DE SEGURIDAD 2 (Cancha de Hockey Patín y aledaños):

Salas de Clases Ed. Básica (5º y 6º)
 Salas de Clases Ed. Media (1º, 2º, 3º y 4º)
 Laboratorio Ciencias
 Sala de Computación
 Sala de Estudio
 Biblioteca

ZONA DE SEGURIDAD 3 (Patio Acceso al gimnasio):

Salas de clases 7º y 8º

ZONA DE SEGURIDAD 4 (Cancha pasto sintético):

Salas 2ºM, 3ºM y 4ºM
 Gimnasio
 Cancha de pasto sintético
 Cancha pasto natural
 Quincho

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN Generalidades: AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN (CAMPANA):

. a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus

tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.

- . b) Conservar y promover la calma.
- . c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de Aula y coordinador de área.
- . d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- . e) No corra, no grite y no empuje.
- . f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- . g) Evite llevar objetos en sus manos.
- . h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- . i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES:

Obedezca las instrucciones de los coordinadores de área y monitores de apoyo.

Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.

No corra para no provocar pánico.

No regrese para recoger objetos personales.

En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.

Es necesario rapidez y orden en la acción.

Use el extintor sólo si conoce su manejo.

Cualquier duda aclárela con monitor, de lo contrario con el coordinador. A continuación, se describen cuáles son las posibles situaciones y/o situaciones de emergencia contenido en un procedimiento de actuación frente a estos.

PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA Procedimiento en caso de Incendio

En caso de detección de fuego se debe avisar a:	Inspector General o profesor más cercano
Alerta	Detección de Fuego
Alarma Interna	Campana larga

Alarma Externa	Llamada a bomberos
Comunicación e Información	La persona que detecto el fuego dará aviso al Inspector quien debe evaluar la magnitud del fuego, y dando aviso a que se active la alarma interna y externa.
Coordinación	Auxiliar encargado de la alarma deberá activarla para la evacuación preventiva.
Procedimiento de Evacuación	Cursos evacuan hacia las zonas de seguridad correspondientes Monitores deben ayudar en la evacuación de las zonas que les fueron designadas y una vez en la zona de seguridad conocer si están todos los estudiantes. Los docentes en su caso deben contar a sus alumnos y dar aviso a los monitores si faltase alguno.
Evaluación Primaria	Que fue dañado quienes resultaron dañados:
Decisiones	El Rector, en conjunto con el comité de seguridad escolar tomaran las primeras decisiones sobre dar aviso a organismo de respuesta como Bomberos, Carabineros, SAMU, etc. El encargado de comunicación externa da aviso de la emergencia a bomberos. Simultáneamente se utilizan los extintores en la zona afectada. Se deben otorgar los primeros auxilios en caso de ser necesario
Evaluación Secundaria	Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud del incendio o informe que pueda dar bomberos. Con esto se: Retorna a clases o suspensión de actividades Comunicar a apoderados estado de los estudiantes.
Readecuación Pasada la emergencia es necesario convocar al comité de seguridad escolar, y plantear medidas correctivas para que no vuelva a presentarse.	

Coordinador general: en caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
 - b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
 - c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
 - d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
 - e) De ser necesario, contactar con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
 - f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
 - g) Controle y compruebe que cada coordinador de área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
 - h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
 - i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
 - j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”
 - k) Evaluar, si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
 - l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- PARA LA EVACUACION, SE TOCARÁ UN CAMPANAZO EXTENDIDO QUE DARÁ LA ORDEN DE EVACUAR EL EDIFICIO HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD**

Monitor: En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.

- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, se realizará una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.

Monitor de Aula

Al escuchar la alarma de incendio, el docente debe alertar a sus alumnos para:

- Dejar lo que están haciendo y mantener la calma.
- Solicitar a sus encargados que apoyen en la labor de evacuar.
- Solicitar que se formen frente a la puerta esperando la orden del monitor para evacuar.
- Solicitar que caminen a paso rápido, **sin correr, sin llevar objetos en las manos.**
- Recoger libro de clases.
- Ser el último en salir de la sala para asegurarse de que no quede ningún alumno en sala.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, se realizará una vez que el coordinador general lo determine.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes
- Contar a sus alumnos una vez llegados a la zona de seguridad. En caso que falte algún alumno, informar de inmediato a los monitores.
- Mantenerse atento a las indicaciones que entregue Coordinador.

Todos los Ocupantes del Establecimiento: si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento peldaños y tómese del pasamanos.

g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor o coordinador de piso o área lo indique.

h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.

i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

Procedimiento en caso de Sismos	
En caso de sismo se debe avisar a:	Coordinador
Alerta	Movimiento Telúrico
Alarma Interna	Campanazo prolongado
Alarma Externa	Enlace con Carabineros, Samu.
Comunicación e Información	Una vez que pasa el sismo, Inspectoría General debe avisar a la encargada de alarma, que toque la alarma interna para comenzar el proceso de evacuación. Mientras ocurra el sismo todos los miembros del establecimiento deben resguardarse en las zonas de seguridad de sus oficinas, salas etc. y deben esperar la señal de evacuación.
Coordinación	Auxiliar encargado de la alarma deberá activarla para la evacuación preventiva. Auxiliar encargado de puerta principal debe cerrarla para que nadie entre ni salga del establecimiento.
Procedimiento de Evacuación	Cursos evacuan hacia las zonas de seguridad correspondientes Monitores deben ayudar en la evacuación de las zonas que les fueron designadas y una vez en la zona de seguridad conocer si están todos los estudiantes. Los docentes en su caso deben contar a sus alumnos y dar aviso a los monitores si faltase alguno.
Evaluación Primaria	Que fue dañado, quienes resultaron dañados.

Decisiones:

El Rector, en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar tomarán las primeras decisiones sobre dar aviso a organismo de respuesta como Bomberos, Carabineros, SAMU, etc.

Encargada de comunicación externa da aviso al organismo respectivo que corresponda. Se deben otorgar los primeros auxilios en caso de ser necesario

Evaluación Secundaria	Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud del sismo: Retorna a clases o suspensión de actividades Comunicar a apoderados estado de los estudiantes. Iniciar protocolo de emergencia para el retiro de estudiantes.
Readecuación	Pasada la emergencia es necesario convocar al comité de seguridad escolar, y plantear medidas correctivas para que no vuelva a suceder.

Coordinador general: Al iniciarse un sismo, se procede como sigue:

- Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Dirigirse a la zona de seguridad establecida para el lugar que se encuentre, sin nada en las manos, o en su defecto, protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
- c) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista y que se tome contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- d) Verifique que los monitores se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo radios de comunicación interna.

PARA EVACUAR, SE TOCARÁ UN CAMPANAZO CONSTANTE DANDO LA ORDEN DE EVACUAR EL EDIFICIO HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD.

Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, y al encargado activar la alarma sonora de emergencias.

- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Monitor: Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Dirigirse a la zona de seguridad establecida en el lugar que se encuentre, sin nada en las manos, o en su defecto, busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

- Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Monitor de Aula

- Durante el sismo:

Al existir un sismo, el docente debe alertar a sus alumnos para:

- a) Dejar lo que están haciendo y mantener la calma.
- b) Dirigirse a la zona de seguridad establecida para su sala, sin nada en las manos, o en su defecto, protéjase bajo su mesa.
- c) Recoger libro de clases y también dirigirse a la zona de seguridad.

- Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Solicitar a sus encargados que apoyen en la labor de evacuar
- c) Solicite a sus alumnos que se formen frente a la puerta
- d) Promueva la calma.
- e) Ser el último en salir de la sala para asegurarse de que no quede ningún alumno en sala.
- f) Diríjase con sus alumnos hacia la zona de seguridad siguiendo las vías de evacuación
- g) No olvide llevar el libro de clases en la mano.

- h) Mantenerse atento a las indicaciones que entregue Coordinador.
- i) Una vez en la zona de seguridad, mantenga a sus alumnos calmados, en fila y cuéntelos para asegurarse que estén todos.
- j) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- k) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Todos los Ocupantes del Establecimiento: Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Durante el sismo:

a) Mantenga la calma y diríjase a la **zona de seguridad** demarcado en el lugar que se encuentre, o en su defecto, busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

- Después del sismo:

c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.

d) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.

e) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, personas descontroladas, ancianos, etc.).

f) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.

g) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.

Procedimiento en caso de artefacto explosivo

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.

b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar,

manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

Procedimiento en caso de fuga de gas Todos los Ocupantes del Establecimiento: Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

Procedimiento en caso de accidente escolar

Los accidentes más comunes son las caídas y las situaciones más peligrosas se dan más comúnmente en horario de recreo.

Una vez ocurrido el accidente al alumno se debe proceder de la siguiente manera:

- a) Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la enfermería y después a la secretaría para que ésta informe a la dirección.
- b) Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue la encargada enfermería.
- c) Si la situación permite que el alumno pueda caminar se debe conducirlo a la enfermería donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde.
- d) En presencia de un caso de lesiones leves la dirección canalizará el traslado del alumno con la documentación que corresponde.
- e) En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad evaluada por la Encargada enfermería, el Coordinador de Seguridad Escolar, canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente al Servicio de Salud respectivo.
- f) La encargada enfermería, o ante la imposibilidad de ella el Coordinador de Seguridad Escolar (Inspector General), comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante.
- g) La dirección elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el Servicio de Salud debe prestar dentro del marco del Seguro de Accidentes.
- h) Un representante del Colegio Colonial de Pirque deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive

en el Centro de Salud, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado.

i) Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica la dirección del establecimiento solicitará la formación de la comisión que corresponde con tal de definir las causas que provocaron el hecho con tal de solucionar las deficiencias que pudieron haber originado el hecho.

EJERCITACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

La ejercitación periódica del PISE CCP, se relaciona con un proceso constante de perfeccionamiento del mismo a través de la práctica. Se debe realizar en forma planificada de manera de recabar todos los antecedentes que permitan la mejora del Plan de seguridad.

Luego de realizado el ejercicio se debe realizar una reunión con el Comité Escolar de manera de realizar las mejoras y aportar los elementos que sean necesarios para hacer posible aquello.



PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

I. PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS, GIRAS DE ESTUDIOS Y OTRAS

Las salidas pedagógicas constituyen experiencias académicas y pedagógicas significativas, vivenciales, y son, por consiguiente, irremplazables para el desarrollo y complemento de las distintas asignaturas. Estas salidas podrán tener una duración de un día o más, dependiendo de los objetivos que se desean lograr, para la formación de los estudiantes de los distintos ciclos de enseñanza.

1.1 La salida pedagógica debe estar vinculada con los contenidos de las Bases Curriculares, ajustes curriculares y programas de estudio, previstos para la asignatura o curso definido en la planificación anual del colegio.

1.2 Los docentes, al presentar la planificación anual de la asignatura deberán determinar allí las salidas pedagógicas programadas para el año escolar. No obstante, de existir actividades no programadas con antelación estas serán presentadas a la Coordinación de Ciclo correspondiente, para su análisis y aprobación.

1.3 El docente debe tramitar la ficha de salida pedagógica, señalando:

- a. Fecha de la actividad.
- b. Lugar al que se va a asistir.
- c. Hora de salida y de llegada.
- d. Objetivos de Aprendizajes generales y específicos a cumplir en la salida, indicando su relación con el cumplimiento de la planificación del área.
- e. Además, deberá indicar las actividades a desarrollar y la forma de evaluación. La ficha descriptiva de la actividad será entregada a la coordinación del ciclo, quién gestionará en conjunto con el docente encargado, la autorización del apoderado de cada estudiante participante en la actividad. Es necesario destacar que ningún alumno saldrá del colegio sin la debida autorización firmada por el apoderado.
De no presentar su autorización debidamente firmada por el apoderado, el día de la salida, el estudiante deberá permanecer en el establecimiento hasta el término de la jornada habitual con actividades asignadas por coordinación académica.
- f. Las autorizaciones firmadas serán recibidas por el Inspector, quien debe informar en secretaría.

1.4 Cada Coordinador de ciclo elaborará un calendario mensual

de salidas pedagógicas autorizadas, las hará llegar a Inspectoría y Rectoría, para su autorización final.

- 1.5 El docente deberá presentar a coordinación académica correspondiente, la guía o material de trabajo que será desarrollada por los estudiantes durante la salida pedagógica.
- 1.6 Para participar de la salida pedagógica, todos los alumnos, deberán presentarse con el uniforme escolar completo y cumplir con las obligaciones y conductas que, según el Manual de Convivencia, debe tener un alumno del colegio. Se indica expresamente que, durante las salidas pedagógicas, el Manual de Convivencia Escolar es el que rige el comportamiento y conducta del alumno.
- 1.7 Los docentes a cargo serán los responsables de la salida pedagógica desde su inicio hasta su término o regreso a la institución. Por lo tanto, tomarán todas las medidas de seguridad pertinentes, que minimice los riesgos que puedan llevar a accidentes de los estudiantes.
- 1.8 El transporte contratado para efectuar la salida pedagógica deberá presentar copia de los permisos de tránsito, identificación del conductor, póliza y seguros pertinentes. También debe contar con los implementos necesarios para garantizar la seguridad de los estudiantes. Además, deberá salir desde el colegio y regresar al mismo. Esto debe ser coordinado por el docente a cargo y el Inspector. Este transporte deberá estar visado y autorizado previamente por el Colegio.
- 1.9 El docente, al volver de la actividad, deberá presentar un informe escrito a coordinación de ciclo correspondiente, dentro de las próximas 24 horas de finalizada la salida, sobre el desarrollo de ésta. De haber presentado algún inconveniente de tipo disciplinario se debe dar inmediato aviso a inspectoría.
- 1.10 Dependiendo del lugar, circunstancia y/o tiempo de la salida pedagógica, se evaluará con el equipo de ciclo, la necesidad de incorporar la asistencia de otros docentes.
- 1.11 Las salidas pedagógicas programadas dentro y fuera de la ciudad serán presentadas por el Rector al departamento provincial de Educación Cordillera, con 10 días de anticipación, mediante un oficio formal, para su respectiva aprobación. Este oficio, incluirá la fundamentación y detalles de la salida, responsables, cantidad de alumnos con sus cursos correspondientes y los detalles del transporte contratado.

II. PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE AL ACOSO ESCOLAR (BULLYING)

DEFINICIÓN: El Acoso Escolar, también conocido “**Bullying**”, que significa matón o bravucón, se trata de conductas que tienen que ver con la intimidación, la tiranización, el aislamiento, la amenaza, los insultos, sobre una víctima o víctimas señaladas que ocupan ese papel. Sin embargo, también se utiliza este término para designar la exclusión social como forma agresiva de relación.

Es un tipo de violencia permanente entre pares, existe abuso de poder, es sostenido en el tiempo. Es producto de un tipo de relaciones, donde a un sujeto se le marca la ausencia de una característica o condición esperada o la presencia de otra que no es socialmente valorada. Una vez que una víctima ha sido elegida, cualquier característica puede ser utilizada para hacer operar el bullying.

CARACTERÍSTICAS DEL BULLYING:

- a. Debe existir una víctima indefensa atacada por un agresor que abusa o por un grupo de matones o abusadores.
- b. Debe existir una desigualdad de poder – “desequilibrio de fuerzas” – entre el más fuerte y el más débil. No hay equilibrio en cuanto a posibilidades de defensa, ni equilibrio físico, social o psicológico. Es una situación desigual y de indefensión por parte de la víctima.
- c. La acción agresiva tiene que ser repetida. Tiene que suceder durante un período largo de tiempo y de forma recurrente. La agresión supone un dolor no sólo en el momento del ataque, sino de forma sostenida, ya que crea la expectativa de la víctima de poder ser blanco de futuros ataques.
- d. El objetivo de la intimidación suele ser un solo estudiante, aunque también pueden ser varios, pero este caso se da con mucha menos frecuencia. La intimidación se puede ejercer en solitario o en grupo, pero se intimida a sujetos concretos. Nunca se intimida al grupo.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DEL BULLYING.

Las víctimas son más vulnerables. Aquellos que tienen un problema o defecto físico, poseen rasgos indígenas, bajo rendimiento, piensan diferente de la mayoría, o vienen de otros países.

Víctimas pasivas: Aislados, con pocos o ningún amigo, parecen débiles y vulnerables, inseguros y con baja autoestima. Por lo general no piden ayuda.

Víctimas activas: Inquietos, impulsivos y provocadores. Son muy

impopulares, responden en forma agresiva cuando son atacados.

CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS EN LAS VÍCTIMAS DE BULLYING

- a. Arañazos y muestras evidentes de lesión física.
- b. Son frecuentemente ridiculizados, intimidados, llamados por sobrenombres ofensivos.
- c. Tienen el material escolar deteriorado.
- d. Son los peores en actividades en grupo.
- e. Son excluidos de los grupos.
- f. Les cuesta hablar en clases y denotan inseguridades en sus actitudes.
- g. Se muestran distraídos y pierden el interés por las actividades escolares con facilidad.

CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES

- a. Eligen a compañeros/as débiles e indefensos como objeto de sus agresiones.
- b. Intimidan, agreden, ridiculizan a sus víctimas y dañan sus pertenencias.
- c. Ejercen influencias negativas en los demás compañeros incitándolos a agredir y a silenciar a sus víctimas.
- d. En el caso de acoso escolar en las chicas sus manifestaciones no son tan evidentes, es un maltrato más rebuscado que incluye rumores difamatorios, manipulación de relaciones, etc.
- e. Para identificarlos hay que tener en cuenta las siguientes características de personalidad:
 - Fuerte temperamento, “enojables” y de baja tolerancia a la frustración.
 - Fuertes físicamente, de la edad de las víctimas o mayores.
 - Desafiantes y agresivos hacia los adultos, necesitan sentirse superiores.
 - Autoestima alta, no son inseguros.
 - Actitud negativa hacia la escuela, se inician temprano en comportamiento antisociales.
 - Beben alcohol, cigarro y drogas ilícitas.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPECTADORES.

- a. Los espectadores potencian al agresor.
- b. Influencian el desarrollo de la situación de violencia.
- c. Se diferencian por parámetros morales, carácter y forma de actuar.
- d. Pueden ser ayudantes del agresor o sus amigos.
- e. También existen espectadores neutrales, no quieren complicarse la vida, no obstante, no reaccionan denunciando, se callan y toleran.
- f. A veces los espectadores apoyan y defienden a la víctima o a veces al agresor.

TIPOS DE BULLYING. Los principales tipos de maltrato que podemos considerar se suelen clasificar en:

- **Verbal:** Suelen ser insultos y sobrenombres, hablar mal de alguien o difamar, sembrar rumores. También son frecuentes los menosprecios en público o al estar resaltando y haciendo patente de forma constante un defecto físico o de acción. Últimamente el celular se está convirtiendo en vía para este tipo de maltrato.

- **Psicológico:** Son acciones encaminadas a minar la autoestima del individuo y fomentar su sensación de inseguridad, temor y miedo; obligar a entregar algún objeto o dinero y también para hacer cosas contra su voluntad, chantaje y burlas públicas, escritos en paredes o muros, notas, cartas, mensajes a móviles y correos electrónicos amenazantes. El componente psicológico está presente en todas las formas de maltrato.

- **Físico:** Como empujones, patadas, puñetazos, agresiones con objetos.

- Directo: Golpizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones en forma de patadas,

- Indirecto: Robo y destrozo de material escolar, ropa y otros objetos personales.

- **Social:** Pretenden ubicar aisladamente al individuo respecto del grupo en un menor estatus y hacer partícipes a otros individuos, en ocasiones, de esta acción. Esto se consigue con la propia inhibición contemplativa de los miembros del grupo. Ignorar y no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos y amigas de la víctima para que no interactúen con la misma. Rechazo a sentarse a su lado en la sala. Estas acciones se consideran bullying “indirecto”.

- **Ciberbullying:** Uso de información electrónica y medios de comunicación tales como correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, teléfonos móviles, web-sites difamatorios, etc. para acosar a un individuo o grupo, mediante ataques personales u otros medios. El ciber-acoso es voluntarioso e implica un daño recurrente y repetitivo infligido a través del medio del texto electrónico.

PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR UNA DENUNCIA POR BULLYING.

a) PRIMERA ETAPA: SE CONOCE LA SITUACIÓN. El objetivo de esta etapa es recepcionar la posible denuncia en el menor tiempo posible.

1.- Recepción de la posible denuncia. Cualquier integrante de la comunidad puede recibir una posible denuncia dentro del colegio y dirigirse a una autoridad del establecimiento. Puede ser de forma verbal o escrita. Se sugieren: Un profesor con el que se tenga confianza, el profesor

jefe, el Orientador, el Equipo Directivo o el Encargado de Convivencia Escolar.

Hay que garantizarle protección a la presunta víctima y hacerle ver que no está solo/a; darle a conocer que se tomarán medidas una vez conocidos todos los antecedentes (un adulto no debe comprometerse con sanciones sin conocer todas las versiones de los hechos) para adoptar una medida proporcional a los hechos; verificar si existe algún tipo de lesión; de ser así, se le debe informar al Encargado de Convivencia para llevar a la presunta víctima a un centro asistencial cercano y constatar lesiones. Éstas sólo pueden ser revisadas por personal médico, no olvidar que algunas lesiones pueden ser de gravedad, aunque ello no se advierta externamente.

2.- Quien reciba la denuncia debe informar inmediatamente al Encargado de Convivencia, Inspector General o al Rector. Lo importante es informar al Equipo Directivo, quienes se deben coordinar para investigar el caso. El Encargado de Convivencia o Inspector General tienen la obligación de coordinar e investigar la situación preliminar, procurando separar al posible victimario de la posible víctima.

El Encargado de Convivencia asigna a quien realizará la entrevista a la presunta víctima, **aplicando la Pauta de indicadores de urgencia**. Se recibe la denuncia y se deja evidencia de la misma por escrito.

3.- El Encargado de Convivencia o Inspector General debe reunirse con el Equipo Directivo, incluyendo a los profesores jefes de los cursos respectivos, para informar de la posible denuncia y coordinar las estrategias a implementar, estableciendo de forma tentativa la gravedad de la misma. Se decidirá, según la situación y su posible gravedad, de hacer la denuncia e informar a las familias de los implicados, ya que en este primer momento se trata de una sospecha. En este momento se debe recopilar la información existente sobre los sujetos implicados.

b) SEGUNDA ETAPA: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN. El objetivo de esta etapa es verificar la posible situación de Bullying para evitar actitudes alarmistas en el menor tiempo posible.

4.- Citar al posible victimario para que narre su versión de los hechos. Tiene derecho a que se considere su versión de los hechos como verosímil, razón por la cual se requiere una investigación preliminar de la situación denunciada, no obstante, se deben tomar medidas. Utilizar formato de entrevista vigente en el colegio, dejando evidencia por escrito.

Mensaje claro “NO SE TOLERARÁ LA VIOLENCIA EN EL COLEGIO.”

5.- Rectoría puede establecer medidas preventivas de protección a la presunta víctima, también se puede vigilar los lugares donde es más factible que se produzca una situación de acoso, conversación con los cursos implicados sobre la importancia de la convivencia escolar y el peligro del Bullying. Se puede suspender al posible agresor en caso que

ello evite un conflicto mayor, protegiendo tanto a la posible víctima como al posible victimario. Todo ello de manera preventiva y mientras se realiza la investigación preliminar. Estas medidas se informan a los apoderados respectivos.

6.- Entrevista con los padres y/o apoderados de los involucrados. A los apoderados se les informará de los hechos que se investigan, de las evidencias que existen a la fecha, de las medidas adoptadas, del procedimiento legal que compete al colegio, de los pasos que se siguen en la ley de violencia escolar según la gravedad de los hechos. Se solicitará la colaboración de los apoderados de la víctima para realizar la denuncia en caso que se llegue a esa instancia y de los apoderados del posible victimario para colaborar en toda la investigación. Utilizar formato de entrevista vigente en el colegio, dejando evidencia por escrito.

7.- El Encargado de Convivencia o Inspector General asignará a la persona que le ayudará a recabar la información necesaria (por ejemplo: Orientador, Psicólogo, Profesor jefe, el mismo Encargado de Convivencia, o todos a la vez). Este proceso se realizará bajo absoluta confidencialidad. En este punto es fundamental contar con la ayuda profesional del Psicólogo del Colegio, a quien se le puede solicitar la verificación de la denuncia y la realización de las entrevistas para recabar información que debe quedar registrada por escrito. Utilizar pauta de indicadores de urgencia, dejando evidencia por escrito en, donde se establecen los acuerdos con los padres, apoderados (as) y alumnos (as).

8.- La persona encargada de recabar los antecedentes debe citar a posibles testigos dentro del establecimiento, todos aquellos que pudiesen conocer los hechos, pero no participar directamente en ellos, por ejemplo puede citar al personal asistente de la educación, al personal administrativo, a los compañeros de curso, etc. Utilizar formato de entrevista vigente en el colegio, dejando evidencia por escrito.

9.- Quien recopila la información se encarga de redactar un informe general. En dicho documento se debe establecer claramente: antecedentes recopilados, existencia o no existencia de Bullying, gravedad de la situación y medidas implementadas hasta el momento. El objetivo de este documento es entregar la información necesaria para sugerir o no la existencia de Bullying y proponer las medidas a desarrollar en lo sucesivo. Se debe adjuntar la Lista de cotejo aplicada en el caso.

c) TERCERA ETAPA: VERIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA POSIBLE DENUNCIA. El objetivo de esta etapa es confirmar la gravedad de la denuncia, sabiendo que es un delito.

10.- Si no se confirma la gravedad de la denuncia de Bullying: Se debe revisar el procedimiento establecido y las medidas preventivas existentes en el colegio. En este caso se debe dejar en claro a todos los implicados

que la posible denuncia no constituye un hecho de gravedad de Bullying. Tanto la posible víctima como el posible agresor tienen derecho a solicitar que se revise la medida.

En consecuencia, se activará la CUARTA ETAPA del presente procedimiento, si se confirma la gravedad de la situación de Bullying: Se debe actuar en forma paralela en resolviendo varias instancias.

11.- Es necesario informar al Equipo Directivo, al Encargado de Convivencia Escolar y a los profesores jefes respectivos para desarrollar los lineamientos generales que se presentarán al Consejo de profesores.

12.- El Encargado de Convivencia o Inspector General debe citar al Consejo de Profesores para informar de la gravedad de la denuncia y proponer las vías a desarrollar con los implicados. De este consejo se espera una determinación a seguir como colegio frente al caso.

13.- Se debe informar a la posible víctima y al posible victimario de que la investigación confirmó la denuncia y de la determinación que se tomó como colegio. Ello se informa en presencia de los apoderados respectivos, cautelando la situación para evitar que se encuentren. En este momento se informa acerca del derecho que tienen los implicados para solicitar la revisión de la medida implementada.

d) CUARTA ETAPA: ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN.

14.- Comenzar un trabajo de Orientación Psicológica con todos los implicados en el caso. Conversación y reflexión, si es necesario hacerlo por separado.

Con la víctima:

- Desarrollar herramientas efectivas de autocuidado, la capacidad de visualizarse como menos vulnerable y de poner límites.
- Derivación a Orientación.
- Evaluación psicológica en el colegio.
- Escuchar al agredido y ayudarlo a visualizar si tuvo algo de responsabilidad, sin minimizar la gravedad del hecho. Sobre todo, se debe creer al agredido, no obstante, siempre es bueno educar al agredido para que sienta que puede evitar el conflicto siguiendo estrategias preventivas.
- Formar para que la víctima considere las vías de reparación que estime necesarias, entre ellas la posibilidad de que los agresores compensen el daño causado. Los agresores también deben ser educados.
- Actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, programas y estrategias de atención y apoyo, personalización de la enseñanza, derivación y seguimiento en materia de protección de menores, si procede, etc.
- Recomendación de atención psicológica externa si procede.

Con el victimario:

- Participación en un proceso de mediación.
- Derivación a Orientación.
- Evaluación psicológica.
- Los agresores deben ponerse en la perspectiva de la víctima, al igual que los cómplices y los que por omisión participaron.
- Se debe establecer una sanción reparatoria. Se debe incluir algún acto frente al curso, si es que la agresión los incluyó. Si hubo burlas, hacer algo para que la víctima recupere su dignidad. Por ejemplo, petición de disculpas de forma oral frente al curso y/o por escrito. Desarrollar la capacidad de empatía y de expresión adecuada de sentimientos negativos en niños abusadores. Ayudarlos a conectarse con su propia vulnerabilidad y de él a la de los demás.
- Se solicitará a los agresores sus propuestas para superar el problema.
- Aplicación de las correcciones estipuladas en el Manual de Convivencia Escolar, programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal, derivación y seguimiento en materia de protección de menores, si procede, etc.
- Solicitud obligatoria de atención Terapéutica Especializada Externa al colegio.
- **Medidas disciplinarias:** Las que corresponden al Manual de Convivencia Escolar.

Con el curso o los espectadores:

- Realizar una charla frente al curso. Si es necesario, separar a hombres de mujeres para hablar el tema puntual, luego hablarle al curso en su conjunto, estableciendo los compromisos que se requieran, motivando a los jóvenes para el aprendizaje de la convivencia escolar.
- Los testigos mudos: ayudarlos a superar el miedo, aprender alternativas de enfrentar situaciones.
- Fomentar los valores de la convivencia que han sido dañados. Trabajo formativo durante el Consejo de Curso.
- Favorecer actuaciones que ayuden a la inclusión de la víctima al curso. Tareas de responsabilidades a la víctima.
- Campañas de sensibilización, programas de habilidades de comunicación y empatía, programas de apoyo y/o mediación entre compañeros, etc.
- Realizar un monitoreo permanente del curso.

Con los padres y apoderados(as) de víctima y victimario:

- Solicitud obligatoria de atención Terapéutica Especializada Externa al colegio.
- Se debe solicitar a los padres y/o apoderados sus propuestas para participar comunitariamente en la resolución del conflicto.
- Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o

agresores, coordinación para una mayor comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, etc.

Con los profesores y el personal del colegio:

- Coordinar con la totalidad de los profesores medidas de disuasión.
- Medidas de protección excepcional hacia la víctima para comprender su estado de falta de participación en clases y conductas disruptivas.
- Orientaciones sobre cómo manejar las clases durante el proceso y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección e intervención, programas de mediación, etc.

16.- El Profesor Jefe con apoyo de Departamento de Orientación y Psicólogo debe realizar una intervención familiar.

a.- Con los Padres de la víctima, se realizará una INTERVENCION DE COLABORACIÓN en dos líneas:

- Contención de la angustia de los padres.
- Ayuda a los padres a No culpabilizar a niño ni a ellos mismos.

b.- Con los padres del niño agresor, se realizará una INTERVENCIÓN DE RECONOCIMIENTO sobre el grave problema a resolver, en dos ejes:

- No consentir más agresiones por parte de su hijo
- Solicitud obligatoria de atención Terapéutica Especializada Externa al colegio.

c.- Con los Padres del Grupo de Acosadores, se realizará una INTERVENCION dirigida hacia el reconocimiento de la necesidad de sus hijos de aprender nuevas formas de relacionarse.

- Pedir Perdón.
- No permitir más agresiones por medio del autocontrol, a través del desarrollo del propio criterio y autoestima.

17.- En esta última fase de intervención y con el objetivo de que no vuelva a ocurrir el caso y favorecer la erradicación de la conducta agresiva, el Orientador respectivo o el Psicólogo trabajarán utilizando un método de Resolución de conflictos. Este método se utiliza para disuadir al agresor/a o agresores/as de su ataque hacia un compañero/a. Se trata de una serie de entrevistas con el agresor/a o agresores/as, los espectadores/as y la víctima de forma individual, en las que se intenta crear un clima de acercamiento y se acuerdan estrategias individuales de ayuda a la víctima.

El objetivo de la intervención es conseguir que los miembros del grupo, de forma individual, tomen conciencia de la situación que están viviendo y se comprometan a realizar una serie de acciones que mejoren su situación social.

1ª. ENTREVISTAS INDIVIDUALES: Con cada alumno/a implicado (5 a 10 minutos por persona). Se comienza por quién lidera el grupo y se continúa con el resto de agresores/as y espectadores/as para finalizar con la víctima.

2º. ENTREVISTAS DE SEGUIMIENTO: A la semana, con cada alumno o alumna, dependiendo de la disponibilidad horaria de la Orientadora El intervalo entre la primera entrevista y la de seguimiento será a los 15 días aproximadamente.

3º. ENCUENTRO FINAL EN GRUPO DE AFECTADOS Y AFECTADAS: Mediación grupal para llegar a acuerdos de convivencia y que se produzca la conciliación. Quedará por escrito lo que pasa y si se incumplen acuerdos, haciéndoles ver que si el maltrato continuase, habría que tomar otras medidas. También habrá que fijar fechas para revisar la evolución del caso.

El papel de la Orientadora será el de facilitador de la comunicación, aportando soluciones positivas y moderando turnos de intervención.

18.- En el caso que este método, u otros similares no diesen el resultado deseado, o la familia no preste la atención solicitada el colegio podrá tomar otras acciones según sea el caso. Será llevado ante el Consejo de Profesores para tomar medidas de acuerdo al Manual de Convivencia del Colegio.

19.- Elaborar un informe por escrito para que el Rector determine si se hará la denuncia formal ante el Ministerio Público, Carabineros o Policía de Investigaciones. En esta etapa se debe adjuntar la Pauta de Informe Concluyente y todos los antecedentes recopilados hasta el momento.

20.- Se informa de la denuncia al MINEDUC.

21.- El Colegio Colonial de Pirque desarrollará las medidas que por efecto de la denuncia le sean encomendadas.

III. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ENFERMERIA

3.1 El servicio de enfermería no realiza diagnóstico ni suministra ningún tipo de medicamento. No cambia ropa, ni tampoco realiza el aseo del alumno en caso de dificultades digestivas. En este tipo de situación, se avisará al inspector que informará al apoderado, resguardando la privacidad del alumno.

3.2 En caso de que dentro del establecimiento un (a) estudiante se accidente de forma leve como “*rasmilladuras*” superficiales, o manifieste dolores estomacales o jaquecas, éstas serán tratadas por personal del colegio con la debida comunicación y/o llamado telefónico al apoderado. De mantenerse el malestar, se le solicitará al apoderado que retire a su pupilo del establecimiento. Lo anterior, debe ser informado al profesor tutor y/o al inspector y la llamada puede ser realizada por cualquier profesor si la situación lo amerita.

- 3.3 En el caso de que el accidente revista mayor gravedad y no pueda ser atendido por funcionarios del establecimiento, será derivado hasta la clínica con la cual mantiene el (la) alumno (a) el convenio contra accidentes.
- 3.4 Ante esta situación, al instante de ocurrido el accidente y con la responsabilidad del profesor que corresponda, el (la) alumno (a) será derivado (a) a enfermería, donde inspección evaluará su condición. El (la) alumno (a) permanecerá en este lugar mientras se determinan los pasos siguientes.
- 3.5 Una vez evaluada la situación, secretaría se comunicará con el apoderado para determinar las formas de traslado hasta el centro asistencial, mostrándose nuestro establecimiento siempre dispuesto en facilitar el medio de transporte si es que el apoderado se ve imposibilitado de hacerlo.

IV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Los estudiantes que tengan la calidad de de alumnos regulares en cualquier institución educativa dependientes del estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

¿Qué es un accidente escolar?

Toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios, la práctica o el trayecto, que le produzca incapacidad o muerte.

Accidente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención de un inspector(a) pero al ser éste de carácter leve, no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno. Normalmente se supera con unos minutos de descanso. De todas maneras, a través de la agenda se le debe informar al apoderado lo sucedido y las medidas que se tomaron y/o a través de una llamada telefónica.

Accidente medianamente leve con llamado al apoderado

Es el accidente que requiere atención y que a pesar de ser menor, se considera necesario que el alumno sea revisado por un médico y que el reposo lo haga en casa, al cuidado de su apoderado. Para ello se procede a llamar al apoderado para que retire el alumno. Éste esperará mientras en Inspectoría o Enfermería.

Accidente grave con llamado al apoderado y/o ambulancia

Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial. Las personas que se encuentran cerca del accidentado al momento que

ocurre el accidente deben llamar de inmediato a la Inspectora encargada o al Inspector de patio presente, quien tomará las medidas para su primera atención:

En caso de golpes y heridas en la cabeza, el accidentado no debe ser movido del lugar, siendo recogido por servicio de ambulancias. Si la situación lo permite, el alumno puede ser trasladado en camilla hasta la Enfermería del Colegio. El Inspector debe informarse de los datos esenciales del accidente, llamando al apoderado para informarle de la situación y le consultará respecto a la forma de traslado del accidentado.

El apoderado debe informar si retirará personalmente al alumno o si el colegio debe llamar a un servicio de ambulancia para que lo traslade. El colegio solo se remite a la decisión del apoderado. Llamar al centro médico para solicitar de una ambulancia, sin costo para el usuario.

Prohibiciones:

En caso de no poder comunicarse con el apoderado, el colegio tiene la autoridad de llamar a un servicio de ambulancia privado para trasladar al accidentado, lo cual debe ser cancelado por el apoderado. Paralelamente, Inspectoría General o sus asistentes, completarán la ficha de denuncia del accidente que el apoderado presentará en el centro asistencial.

V. PROTOCOLOS DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

En caso de que el colegio se vea frente a una situación que obligue a evacuar, como sismo, incendio u otros, el establecimiento activará todos los procedimientos de evacuación, hacia las zonas de seguridad. Posteriormente el coordinador en conjunto con los monitores, deberán chequear el estado del edificio para determinar si es necesario la evacuación externa y/o la espera de los miembros de la institución en las zonas de seguridad del establecimiento.

El coordinador entregará información del estado del edificio y personas, a la encargada de comunicación externa (secretaría de dirección) y, en caso de que las condiciones lo permitan, será subida la información a la página web.

¿Dónde deben comunicarse los apoderados frente a estos eventos?

Siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan, los apoderados deberán hacer uso del correo electrónico, página web y teléfono para contactarse con el establecimiento

Correo institucional: info@ccp.cl Sitio Web: www.colonial.cl Teléfono: 22-8531096.

¿Qué actitud deben tomar los apoderados tras una emergencia? Frente a una situación de emergencia lo recomendable es mantener la calma.

- Primero que todo contactándose con el establecimiento para conocer cómo está el estado del edificio y de los alumnos.

- Se sugiere que se mantenga la tranquilidad para no angustiar a los estudiantes, ya que ellos en esos momentos requieren ser acogidos y contenidos por los adultos.

- Una vez en el establecimiento, se solicita colaboración de parte de los padres y apoderados al momento de la entrega de los alumnos, para poder realizar este proceso lo más rápido posible.

- Lo anterior es necesario para que no se produzca otra emergencia, dado el pánico del momento, pudiendo nosotros mismos causar daño a otros.

¿Cómo será el procedimiento de retiro de alumnos tras el evento?

Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados o por familiares y/o personas previamente autorizadas.

- Las puertas de entrega de los alumnos son: Puerta Central para que el procedimiento sea lo más efectivo posible.
- Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo, el colegio garantizará el cumplimiento del horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños y jóvenes que deban permanecer en el mismo.
- El coordinador del plan de seguridad escolar determinará el momento en el cual comienza el retiro de los alumnos, abriéndose las puertas del establecimiento. El retiro de alumnos será canalizado a través de portería e Inspectoría, con el apoyo del equipo docente y de asistente de Carabineros del plan cuadrante correspondiente a nuestro establecimiento, realizará un corte de tránsito en Av. Concha y Toro para que no se produzca congestión de vehículos a la salida del colegio.